SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836 — AÑO DE 1836

ral y firmo con los demas SS. que saben hacerlo de q. Yo el Srio. Certifico =

Andres Campillo — Juan Antonio Guillen

Jose Aleman — Alonso Guillamon

Matias Martinez — Bta. Baeza

Jose Manchon Srio.

Certificacion

El Infrascripto Srio. del Ayuntamto. Constitucional de esta Villa de Archena Certifico. Que en este dia dela fha. y antes de procederse ála anterior eleccion de individuos para el nuevo Ayuntamto. Constitucional de ella, he leido àla letra àlos Sres. Electores los Articulos dela Constitucion Politica dela Monarquia Española, Decretos delas Cortes y demas superiores ordenes q. se citan en el acta precedente; y despues de hecha, los q. la misma àsu final menciona publicandola á viva voz ante los Ciudadanos q. se hallavan en la Plaza publica, y por Edicto acto continuo antes de disolverse la Junta de Electores, segun dha. dilig.a relaciona a q. en todo me remito. Y para q. asi conste en cumplimto. delo prevenido, libro esta visada por el Sr. tente. Alcalde Presid.e en Archena y tarde del referido dia ocho de Sete. de mil ochocientos treinta y seis

V.º B.º

Andres Campillo

Jose Manchon

Acuerdo

En la Villa de Archena á diez de Septbre. de mil ochocientos treinta y seis: previa citacion se reunieron los Sres. Alcalde, tente. Regidores y Pror. del Comun q. componen su Ayuntamiento Constitucional y Dixeron. Que estando ya nombrados los individuos q. han de sustituir á sus Mtros. en conformd. delo prevenido en la Const.on Politica, Leyes, y aclaraciones posteriores q. de ella emanan, como resulta delas preced.tes diligencias; Devian acordar y acordaron, q. en el dia de mañana alas ocho horas de ella se